

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 926.-

Dalcahue, 28 de mayo de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA  
MARCA: TOYOTA  
PATENTE: JJDY-61  
NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA – FIZCALIZACIÓN  
CONDUCTOR : CRISTIAN VARGAS  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 29 Y 30 DE MAYO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS  
ALCALDE COMUNA (S)  
DALCAHUE